



Municipalidad Distrital de Miraflores
Av. Unión N° 316
Arequipa-Perú

RESOLUCION DE ALCALDIA N°020-2020-MDM/A

Miraflores, 2020 febrero 10

VISTOS:

Expediente Administrativo N° 18096-2019-MDM, Hoja de Coordinación N°003-2020-GSC, Informe N° 017-2020-MDM/GAT, Informe Legal N° 098-2020-GAJ/MDM, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, todo ello concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece: "Son atribuciones del Alcalde: (...) 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas";

Que, el artículo 43 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo."

Que, mediante Resolución Ministerial N° 442-2017-EF/40, se aprueba el "Procedimiento para la Notificación Electrónica de los Actos Administrativos que emite el Tribunal Fiscal y otros actos que faciliten la resolución de las controversias" el cual tiene como objeto contar con un procedimiento que permita a los usuarios conocer en forma más célere, y segura, los actos administrativos que emite el Tribunal Fiscal y otros actos que faciliten la resolución de controversias;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 18096-2019-MDM, de fecha 31 de diciembre de 2019, el Ministerio de Economía y Finanzas, remite el Oficio N° 016139-2019-EF/40.01 con el cual informa que, el Sistema de Notificación por Medio Electrónico, mediante el cual se notifican los actos administrativos que emite el Tribunal Fiscal, tales como resoluciones, proveídos, citaciones a informe oral, entre otros, para lo cual es necesario realizar el procedimiento de afiliación y posteriormente para la activación del buzón electrónico se tendrá que enviar la solicitud al Tribunal Fiscal adjuntando la Resolución que lo acredita como apoderado designado, así como el formato de afiliación;

Que, mediante Hoja de Coordinación N°003-2020-GSC, de fecha 07 de enero de 2020, la Gerencia de Secretaría General remite el mencionado Oficio a la Gerencia de Administración Tributaria, a efecto de realizar la evaluación correspondiente y de ser el caso efectuar la afiliación de la Institución al Sistema de Notificación por Medio Electrónico del Tribunal Fiscal;

Que, mediante Informe N° 017-2020-MDM/GAT, de fecha 28 de enero de 2020, la Gerencia de Administración Tributaria informa a Gerencia Municipal que, se ha procedido a llenar el Formato de Afiliación al Buzón Electrónico del Tribunal Fiscal, el mismo que permite acceder al Sistema de Notificación por Medio Electrónico por el cual se notifican los actos administrativos, resoluciones, proveídos, citaciones e Informe Oral de los procesos que han sido elevados al Tribunal Fiscal. Asimismo, comunica que, a fin de continuar con el trámite correspondiente se deberá emitir la Resolución mediante la cual se le acredite como apoderado designado para el seguimiento del Sistema de Notificación por Medio Electrónico;

Que, en consecuencia y estando a los antecedentes expuestos, a efecto de dar cumplimiento al Procedimiento para la Notificación Electrónica de los Actos Administrativos que emite el Tribunal Fiscal y otros actos que faciliten la resolución de las controversias, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante Informe Legal N° 098-2020-GAJ/MDM, de fecha 06 de febrero del 2020, es de la opinión que, mediante Resolución de Alcaldía se designe a la Abg. Angela Marlene Castro Vargas Gerente de Administración Tributaria como apoderada del Sistema de Notificación por Medio Electrónico del Tribunal Fiscal;





Municipalidad Distrital de Miraflores
Av. Unión N° 316
Arequipa-Perú



De conformidad con lo establecido en los artículos 20° y 24° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y estando a lo acordado por el Despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a la abg. **ANGELA MARLENE CASTRO VARGAS** Gerente de Administración Tributaria como apoderada de la Municipalidad Distrital de Miraflores, para afiliarse al Sistema de Notificación por Medio Electrónico del Tribunal Fiscal del Ministerio de Económica y Finanzas.



ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración Tributaria, la realización de los trámites necesarios para la afiliación del Sistema de Notificación por Medio Electrónico del Tribunal Fiscal.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Secretaria General la notificación a las áreas respectivas para su cumplimiento y a la Unidad de Informática y Procesamiento de Datos, para la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Miraflores.



REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
AREQUIPA - PERU

Raúl E. Azpilcueta Cáceres
Raúl E. Azpilcueta Cáceres
GERENTE SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
AREQUIPA - PERU

Ing. Luis M. Aguirre Chavez
Ing. Luis M. Aguirre Chavez
ALCALDE